Coinag Inversiones

Apertura cuenta cuotapartista

Banco Coinag

ÍNDICE

Funcionamiento General	2
Inicio de Sesión	2
Cierre de Sesión	4
Creación de Cuenta	5
Perfilado	5
Apertura de cuenta Persona Humana	7
Apertura de cuenta Persona Jurídica	8
Apertura de Cuenta	10
Persona Humana	11
Persona Jurídica	13
Autorización para la apertura de cuenta de Persona Jurídica	16
Nuevas cuentas Secundarias	19
Resumen de Cuenta	20

Banco Coinag

Funcionamiento General

Coinag Inversiones es una plataforma que permite abrir cuentas cuotapartistas, tanto para personas físicas como jurídicas, de clientes del banco. A partir de ello, permite operar con fondos comunes de inversión, explorar fondos, programar ahorros, conocer las tenencias y sus valuaciones y exportar reportes.

En este manual se describen los principales procesos necesarios para la operatoria general de la plataforma, desde el salto a la misma hasta el deslogueo.

hicio de Sesión

Para ingresar a la plataforma, inicialmente el cliente debe ingresar desde un Home Banking o banca web, al hacer clic en un botón de Fondos de Inversión, esta acción nos va a redirigir a la vista cliente.

Al ingresar por primera vez se va a mostrar al usuario los pasos a seguir para crear una cuenta cuotapartista, y si el usuario ya completó los pasos y posee una cuenta cuotapartista será redireccionado al **Resumen de Cuenta**.

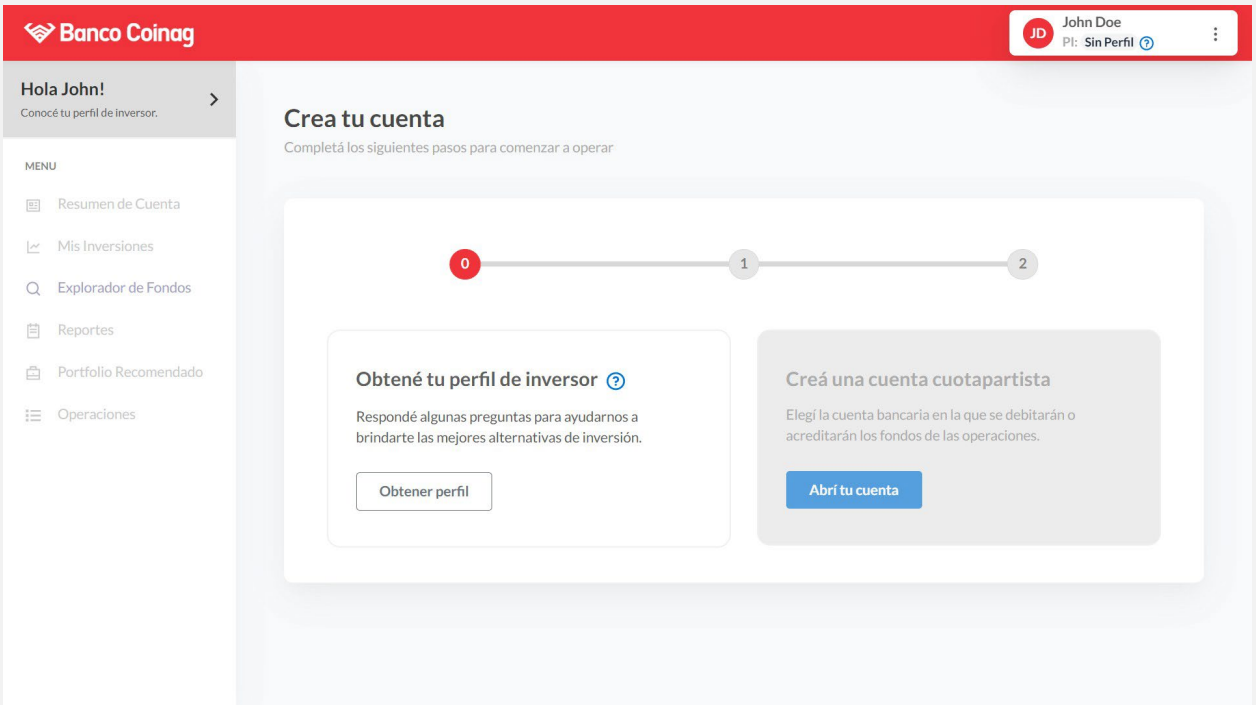

3

Además, el usuario tiene la opción de acceder al **Explorador de Fondos** para conocer los fondos que ofrece la plataforma, sin embargo no va a tener la posibilidad de operar hasta que se cree una cuenta cuotapartista.

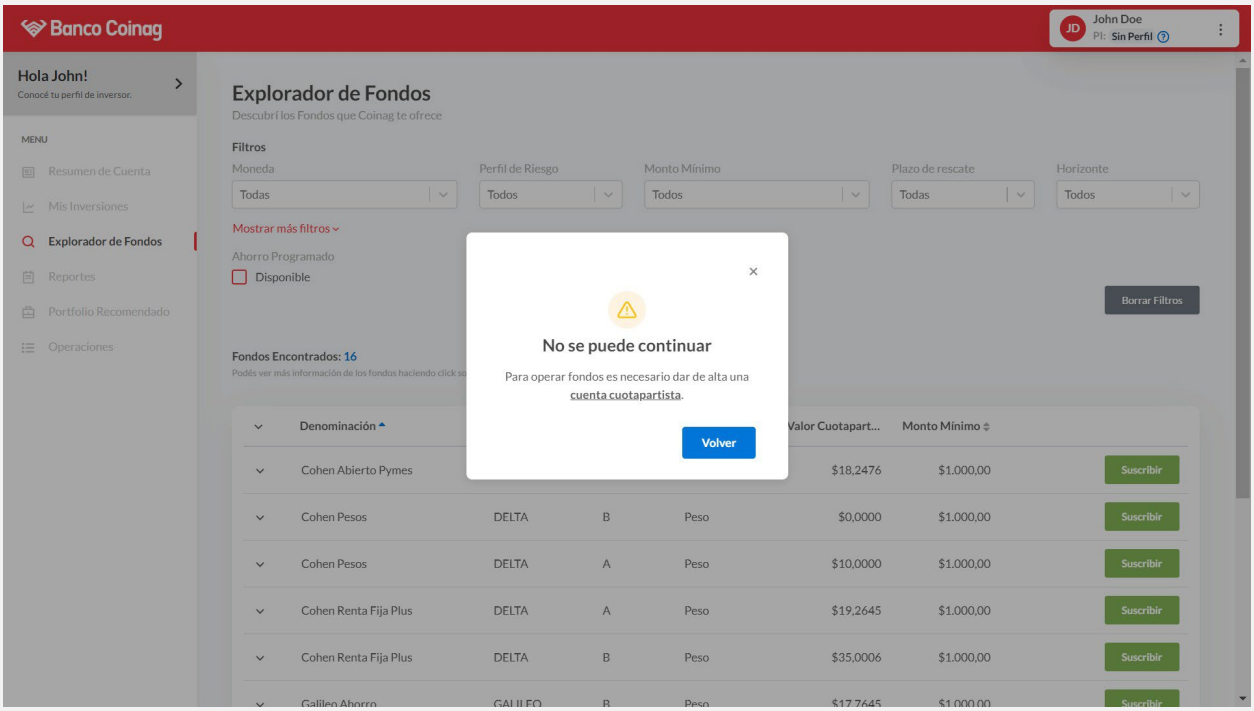

En caso de que el usuario haya accedido directamente a la vista cliente sin realizar el inicio de sesión, se redireccionará al usuario a una página de ingreso donde se le pedirá que ingrese en el Home Banking para validar su identidad.

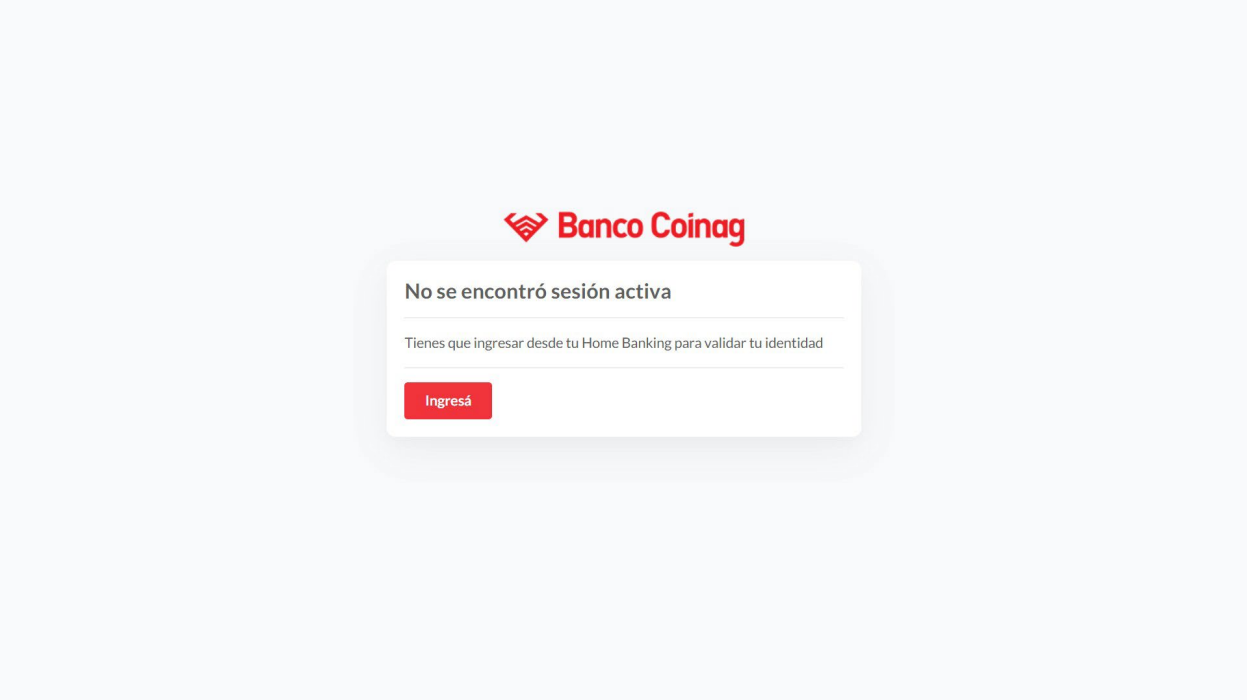

Cierre de Sesión

En el menú superior derecho el usuario va a encontrar una opción de “cerrar sesión”, al hacer clic en esta, se va a finalizar la sesión.

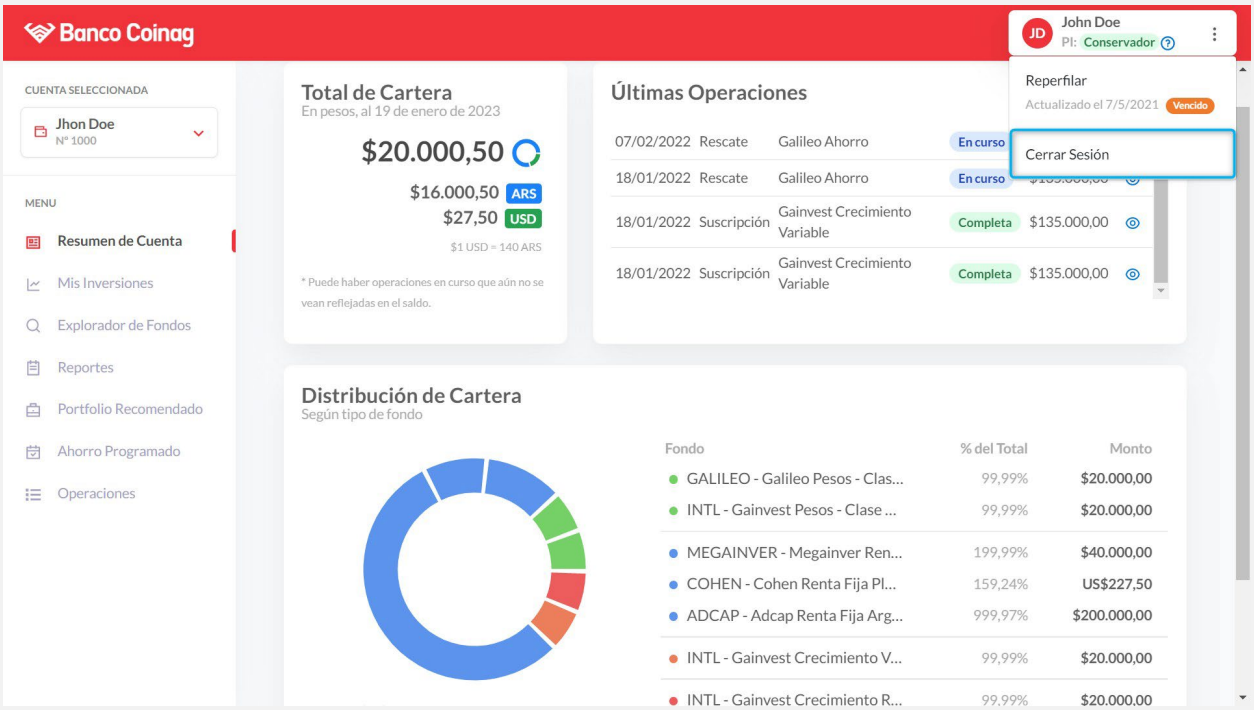

El usuario va a ser redirigido a una pantalla que le va a indicar que su sesión se cerró correctamente, y que para volver a ingresar debe iniciar sesión nuevamente.

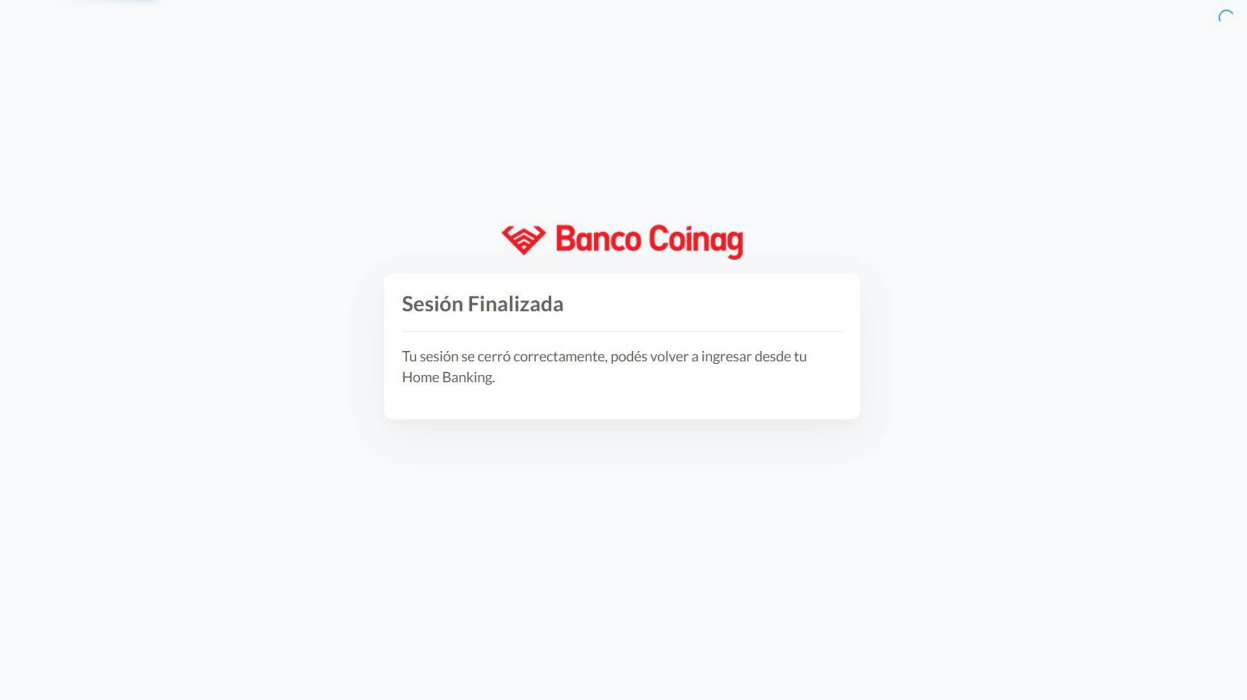

Creación de cuenta

Al ingresar por primera vez, al cliente se le muestra una pantalla de inicio con dos pasos, siendo el primero el de obtener su perfil de inversor y el segundo para crear la cuenta cuotapartista.

Perfilado

Las preguntas son similares tanto para Personas Físicas como Jurídicas, cambiando levemente el lenguaje para que sea acorde al cliente.

Para acceder a este paso, basta con hacer clic en “Obtené tu perfil de inversor”.

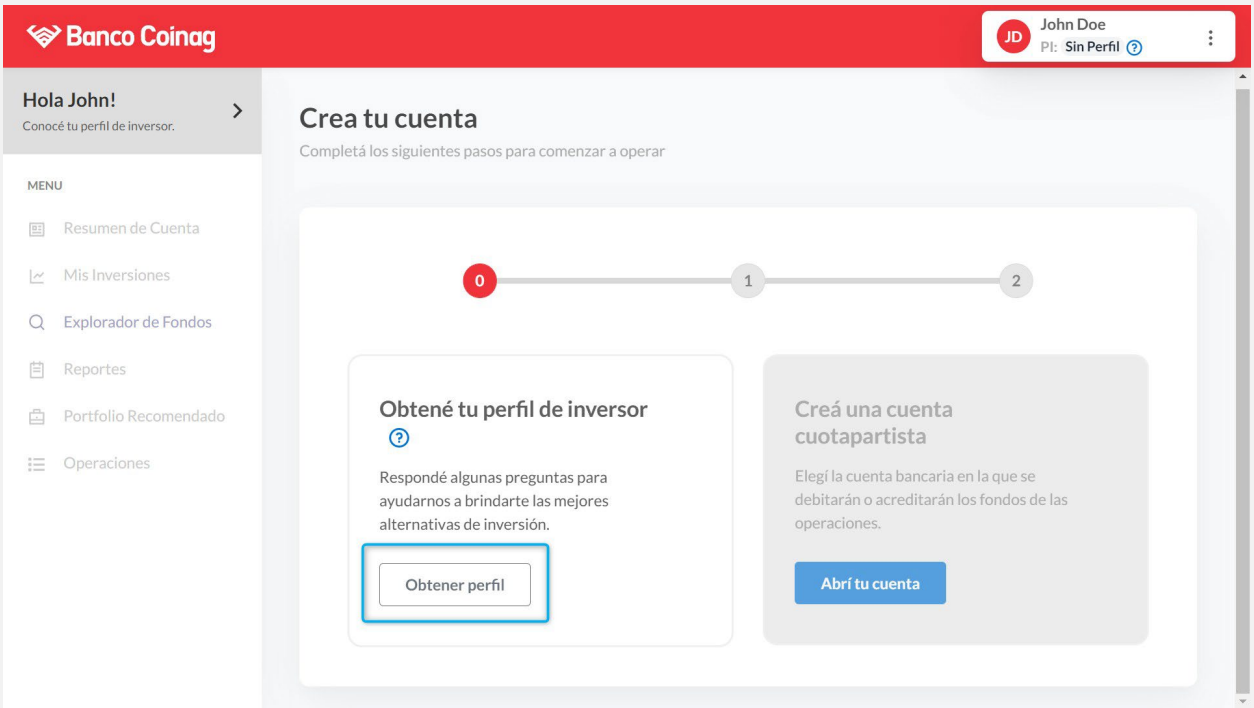

A partir de ese momento, se le harán 7 preguntas, que al completarlas, le brindarán al cliente un perfil que podrá aceptar o descartar.

6

Notar que en cada opción no es posible avanzar, hasta que se seleccione algunas de las opciones disponibles para responder la pregunta.

Al finalizar, se le informa al cliente el resultado de su perfil de inversor. Los resultados posibles son:

- Conservador,
- Moderado,
- Agresivo.

Ante este reporte, el cliente puede “Aceptar” el perfil, o completarlo de nuevo.

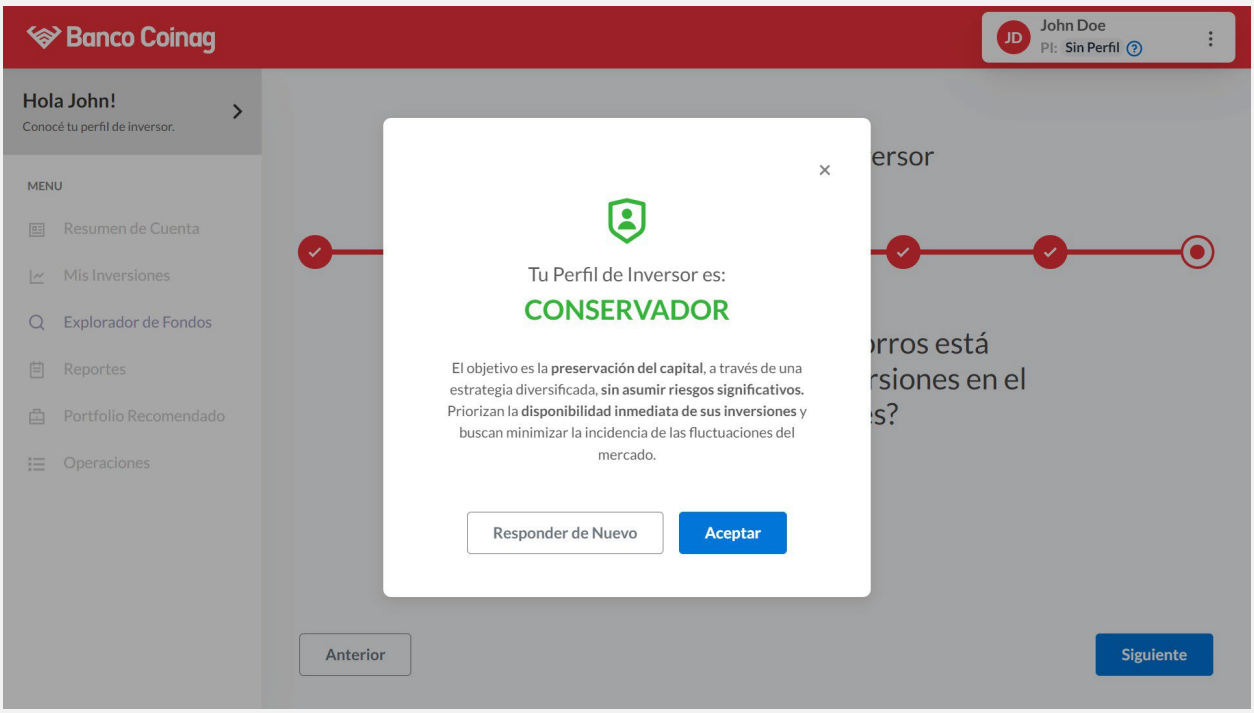

Para asegurarse que el cliente ha sido correctamente perfilado, su perfil aparecerá debajo de su nombre en la parte superior derecha de la pantalla:

Para Persona Humana:

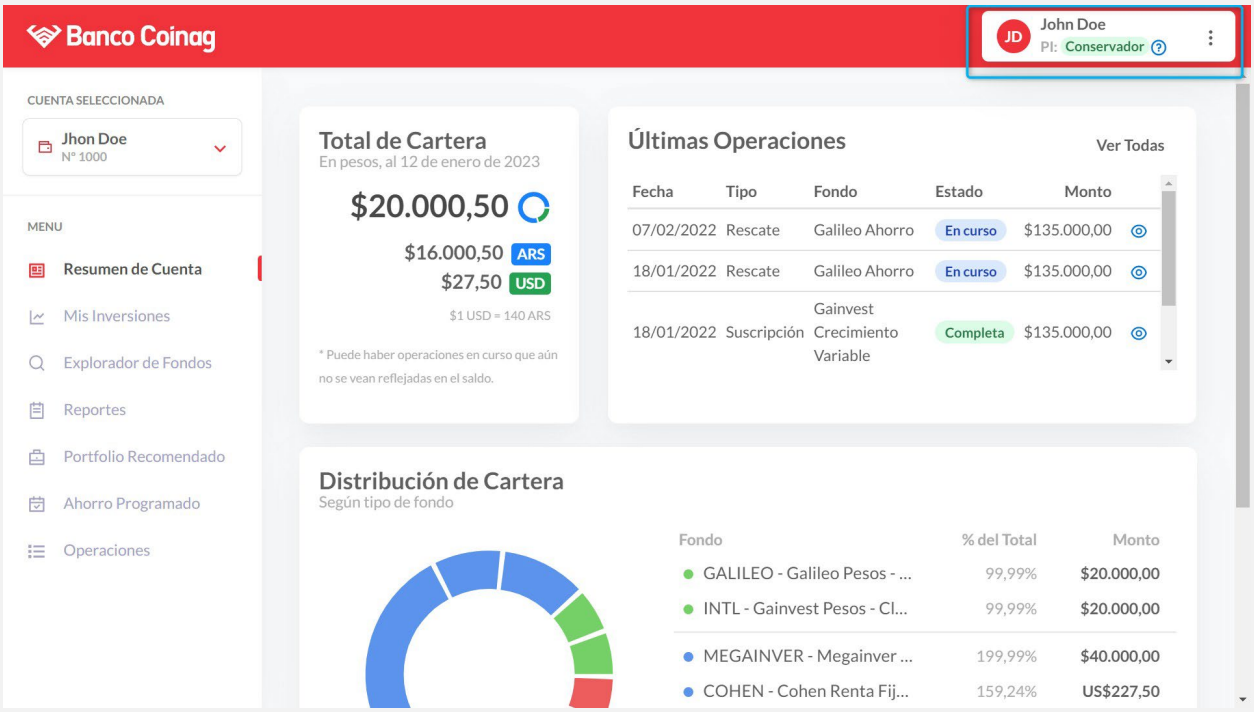

Persona Jurídica:

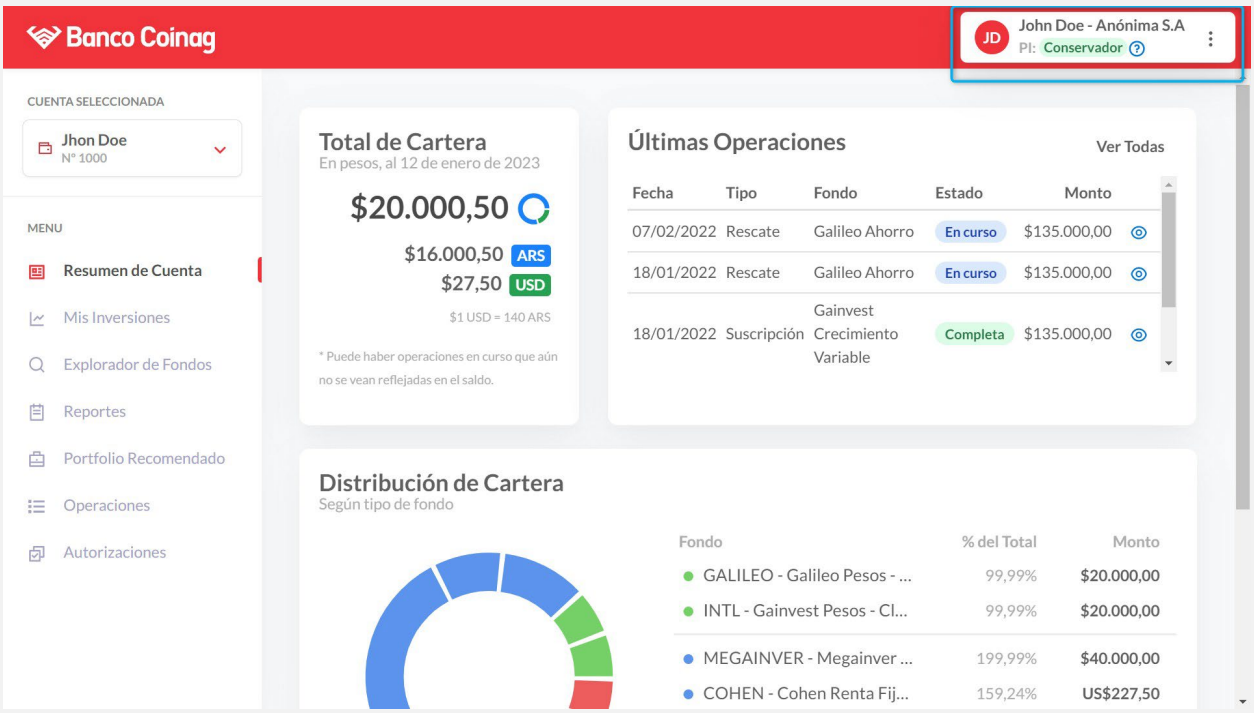

Una vez que el cliente está perfilado, su perfil se exhibe debajo de su nombre, y la pantalla de inicio muestra el avance de este paso.

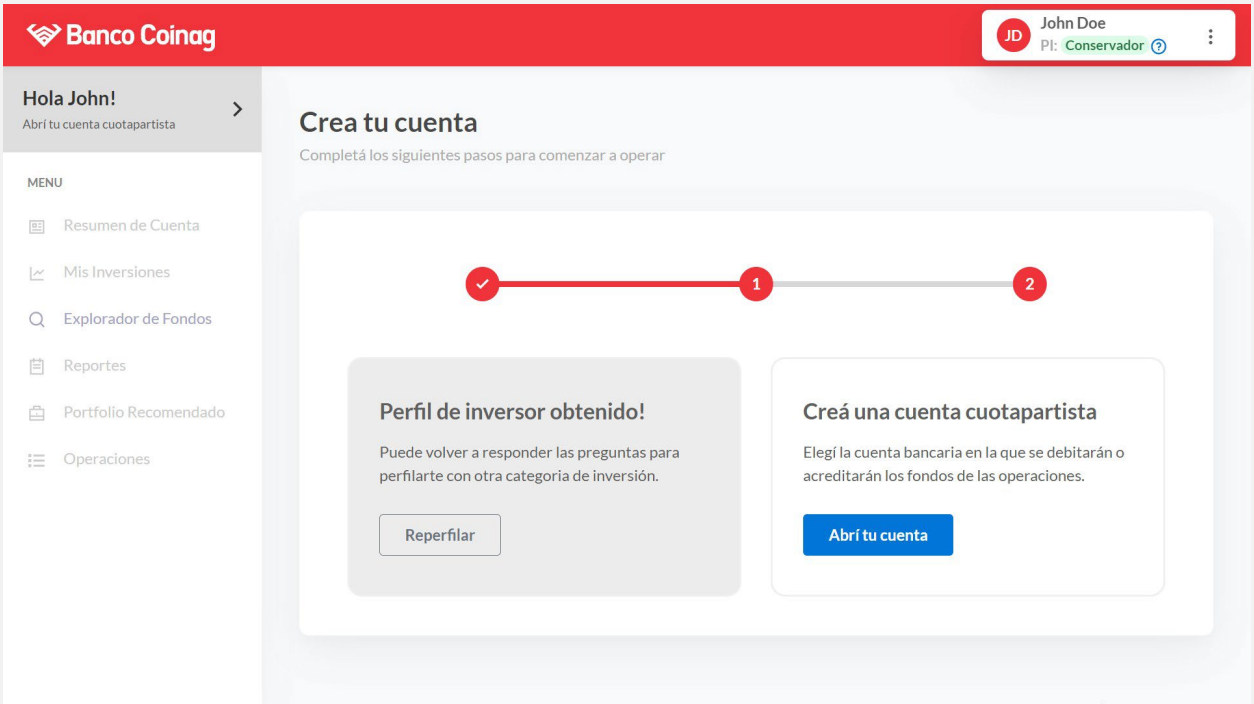

La sección de perfilamiento se grisea, aunque el cliente puede perfilarse nuevamente tanto desde esa opción, como desde la opción de “Reperfilar” del menú superior derecho.

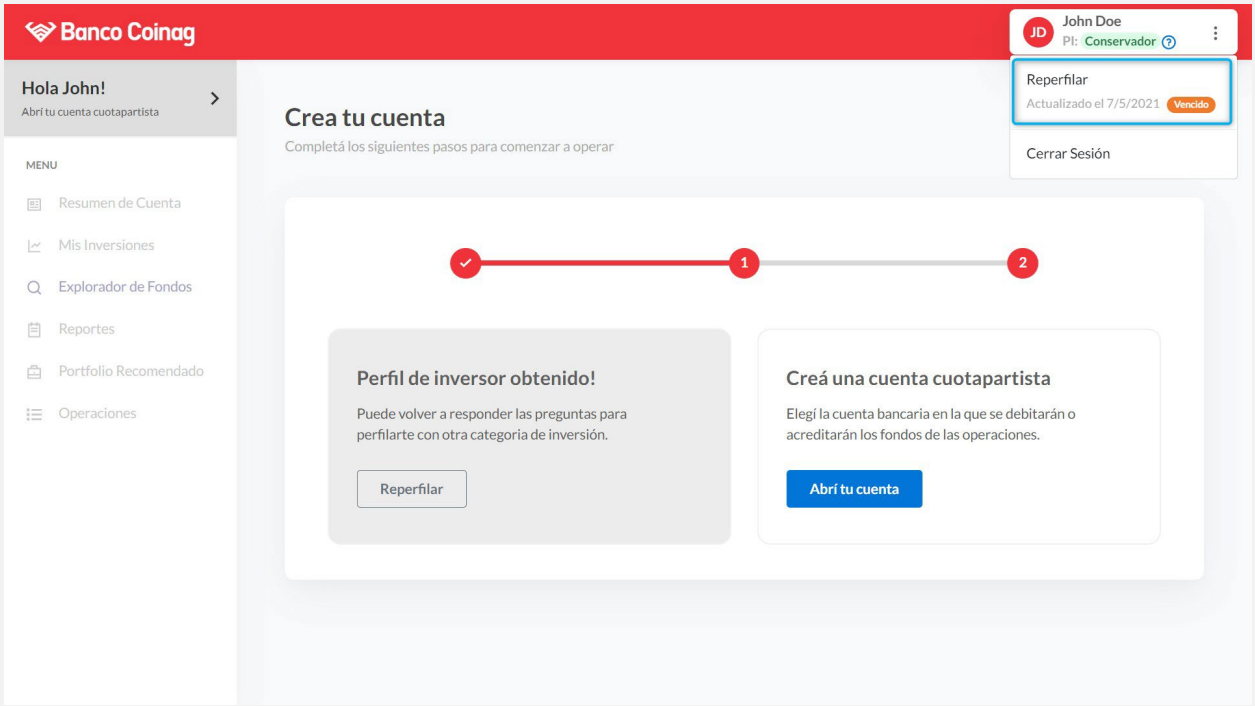

Apertura de Cuenta

Para continuar con el proceso de apertura, se regresa a la vista inicial. En caso de haber accedido a otros puntos de menú, como “Explorados de Fondos” para inspeccionar, se puede regresar a esa vista haciendo clic en la parte superior izquierda, donde se invita a abrir la cuenta:

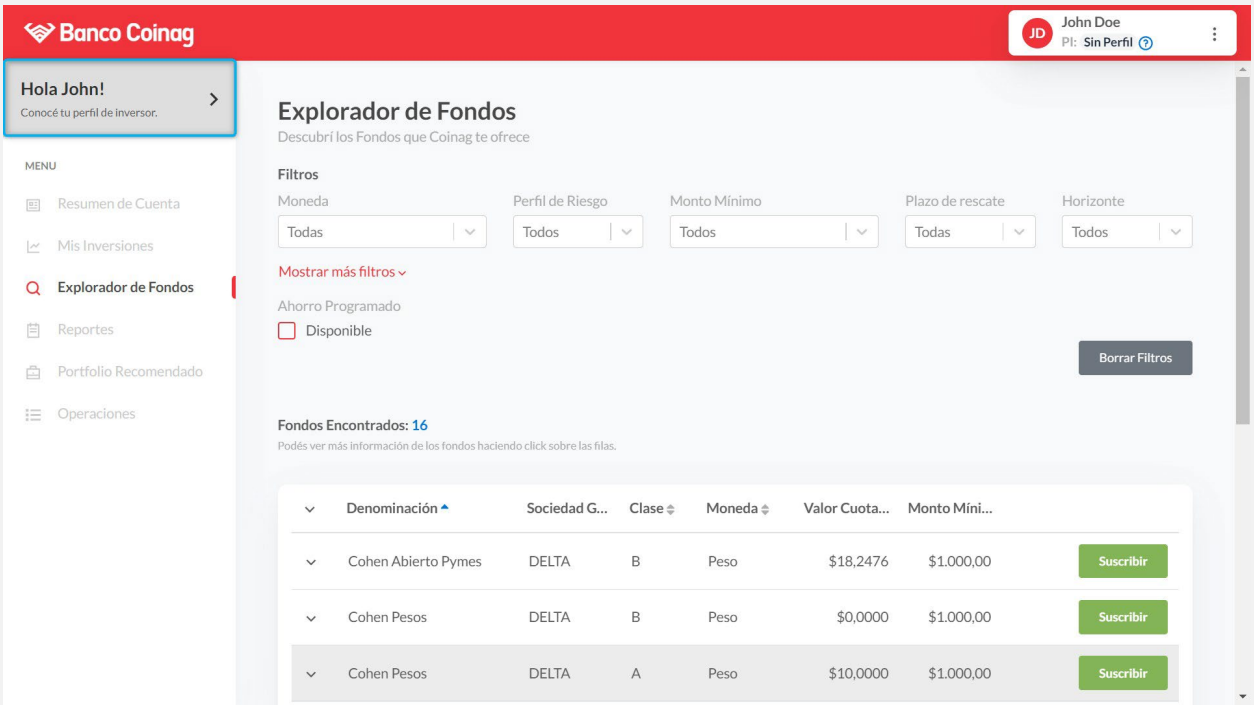

Una vez en la pantalla de apertura, se accede al proceso de apertura de cuenta haciendo clic en “Abrí tu cuenta”.

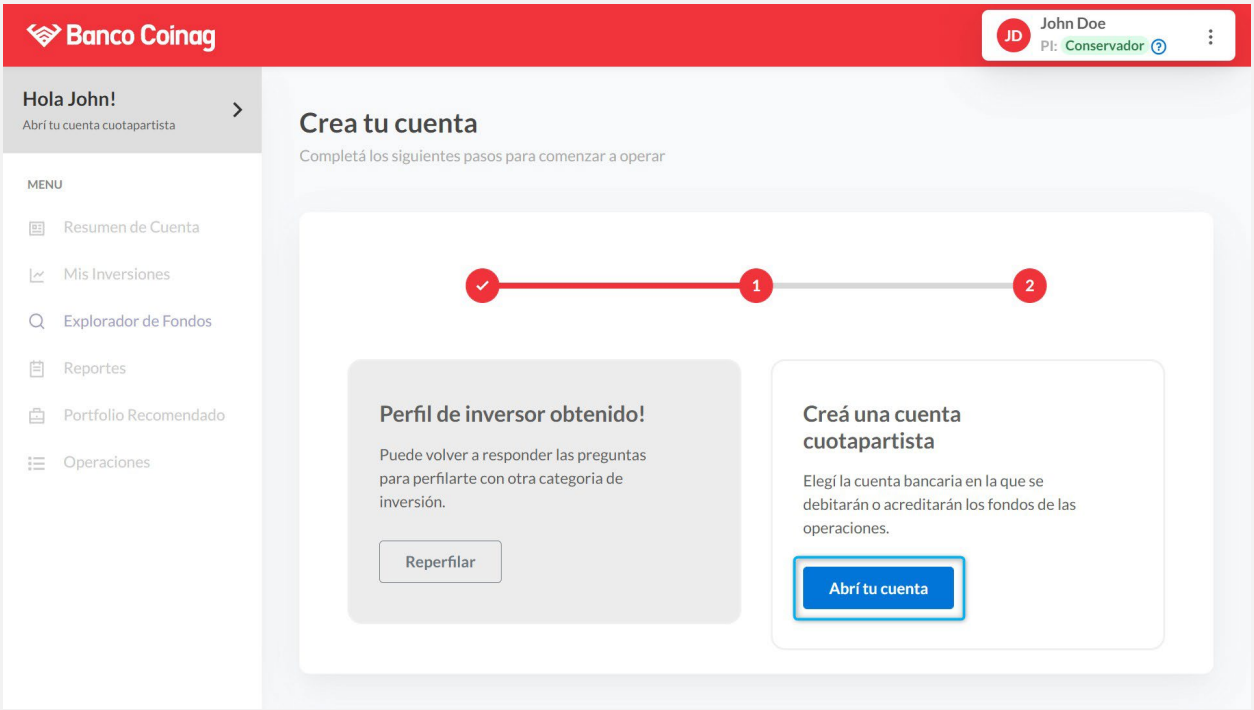

Persona Humana

Para las personas físicas, a continuación el sistema busca las cuentas bancarias asociadas. Este proceso puede tardar unos segundos. Tras ello, se listan las cuentas del cliente:

- Número de cuenta,
- Tipo de Cuenta,
- Moneda,
- Saldo.

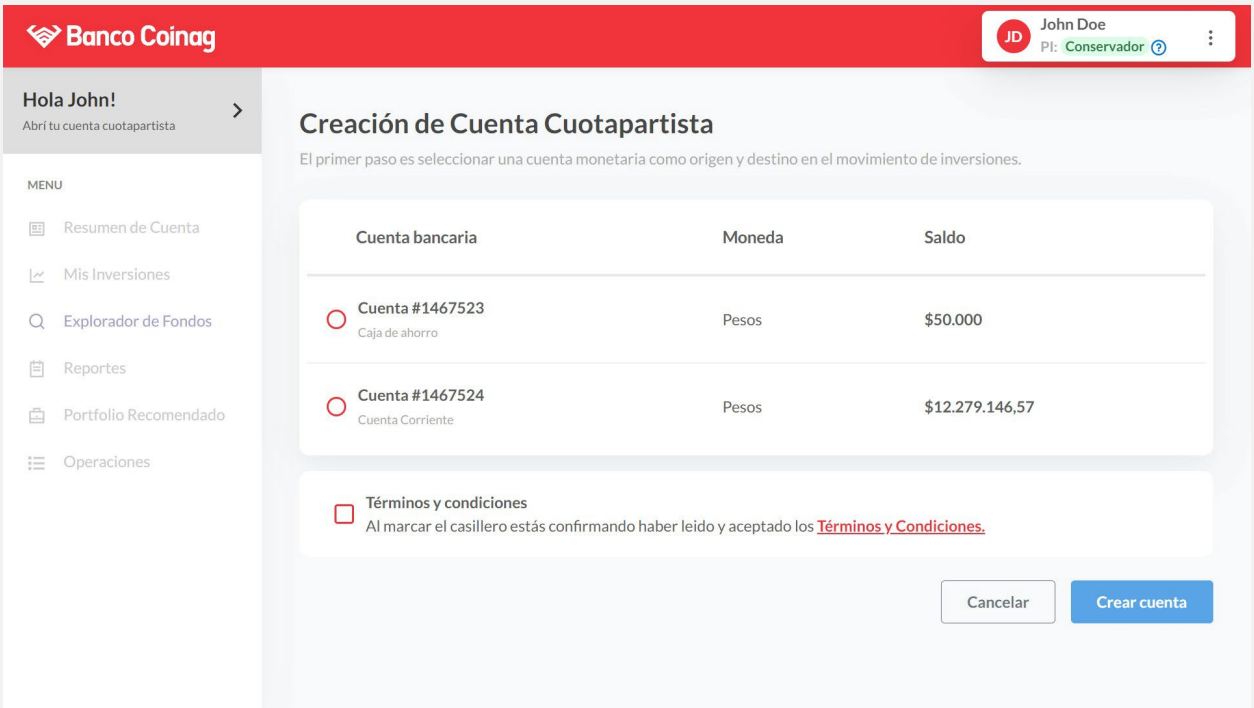

En este punto, la persona selecciona la cuenta en pesos que quiere asociar de manera permanente para operar con fondos. Es decir, sobre la cuenta seleccionada se harán todos los débitos de futuras suscripciones y los créditos de los futuros rescates.

Una aclaración importante es que la cuenta cuotapartista que se abra tendrá la misma composición de cotitulares que la cuenta monetaria que se asocia. En este caso no se requieren mayores permisos de otros cotitulares si la persona tiene potestad de firmante indistinto.

Si la cuenta seleccionada tiene en la misma cuenta cliente una cuenta en USD, la misma aparecerá como opcional para adherir a las operaciones de fondos en dólares con la misma lógica que la cuenta en pesos. La asociación de esta cuenta es opcional.

A continuación, el cliente debe tildar que acepta los Términos y Condiciones de la plataforma para poder continuar. A través de las palabras marcadas en rojo puede acceder a verlo o descargarlo en formato PDF. Una vez que se tilda la casilla de verificación, se activa el botón de “Crear cuenta”, qué permanencia bloqueado hasta ese momento.

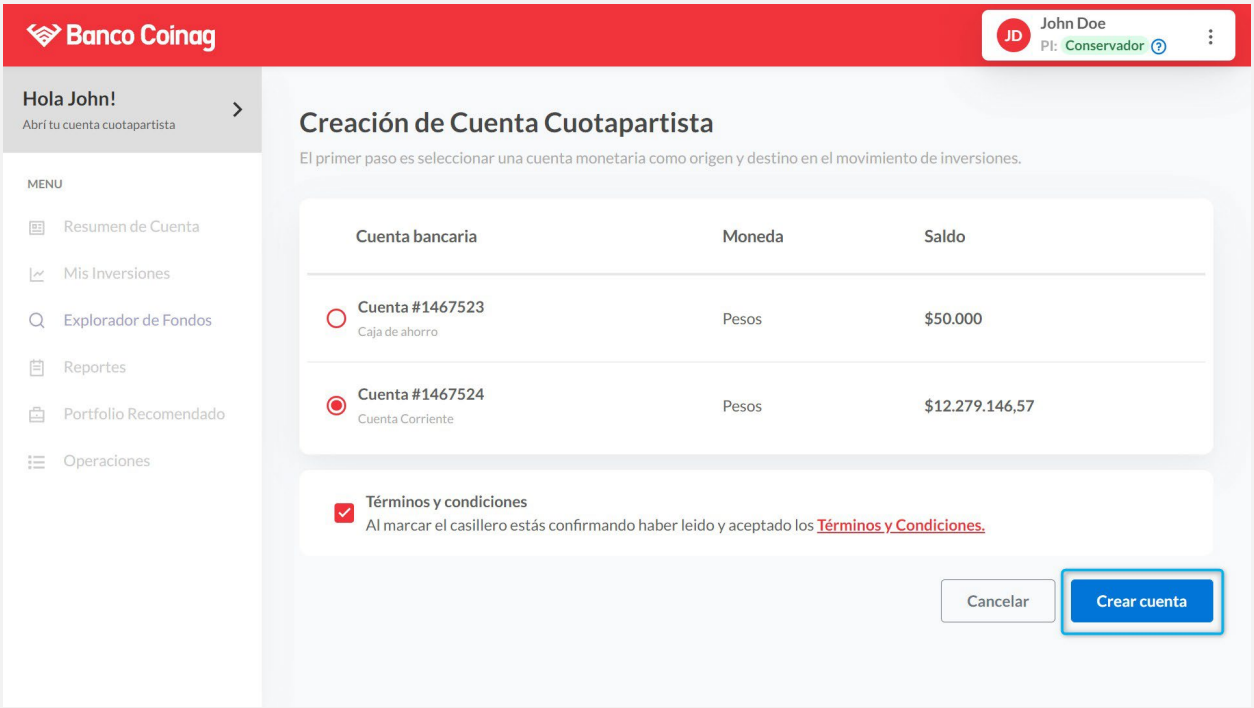

El último paso es simplemente dar clic en el botón de “Crear cuenta”, y tras unos momentos aparecerá la pantalla de confirmación.

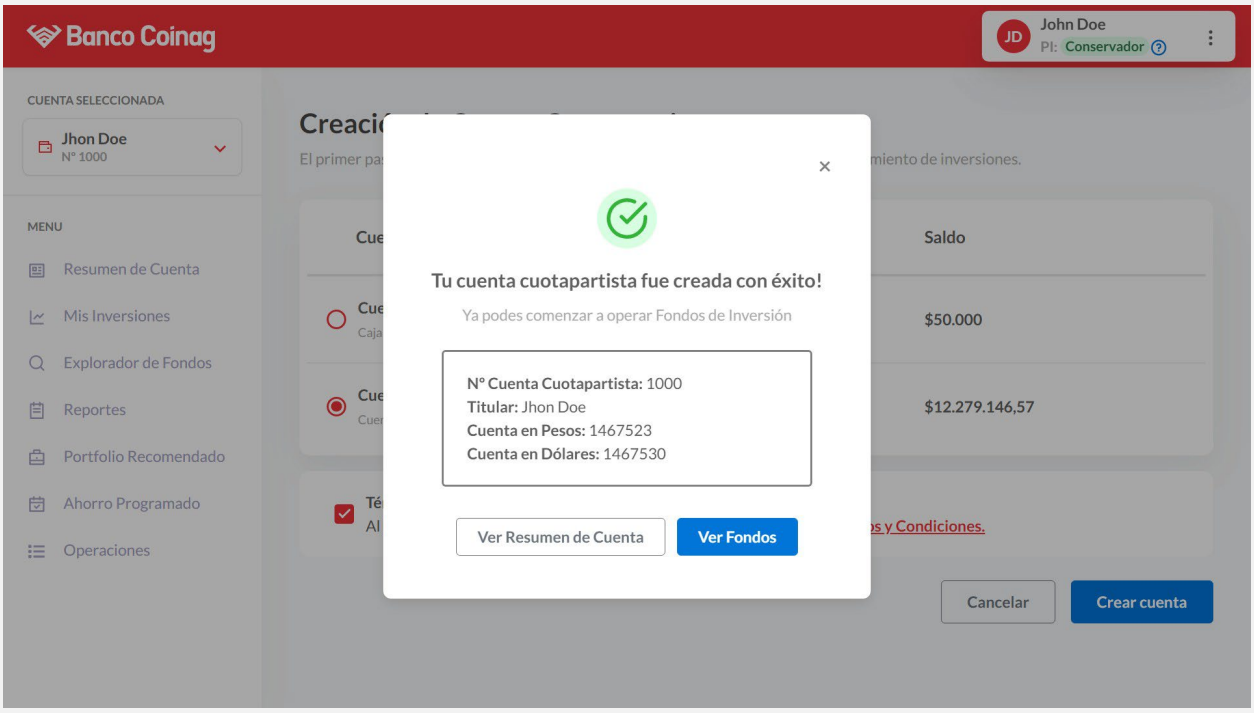

Además, tras terminar el proceso, se le informa al cliente a través de un comprobante al mail indicando que su cuenta se encuentra abierta.

Persona Jurídica

A continuación, el sistema buscará todas las cuentas bancarias asociadas a esa Persona Jurídica. Este proceso puede tardar unos instantes. Tras ello, se listan las cuentas en pesos del cliente. Se Informa de cada cuenta:

- Número de cuenta,
- Tipo de Cuenta,
- Moneda,
- Saldo.

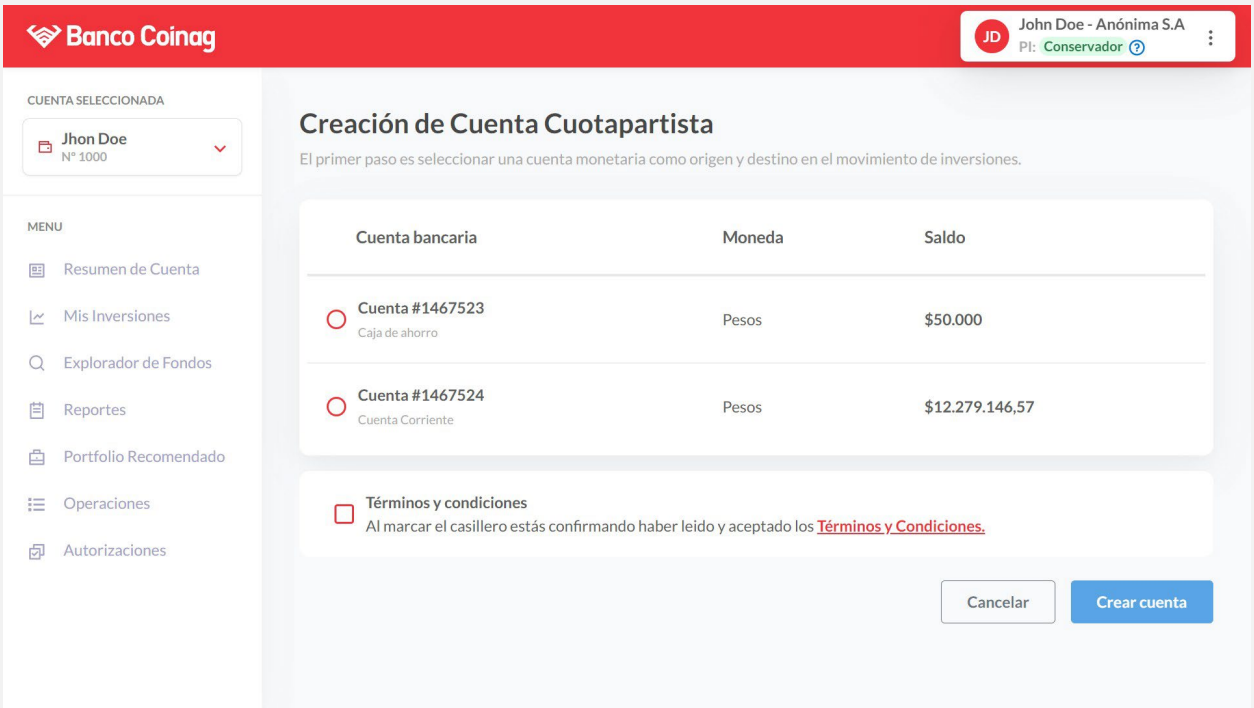

Para poder continuar, el cliente necesita aceptar los Términos y Condiciones de la aplicación. Los mismos pueden ser consultados o descargados desde las palabras marcadas en rojo.

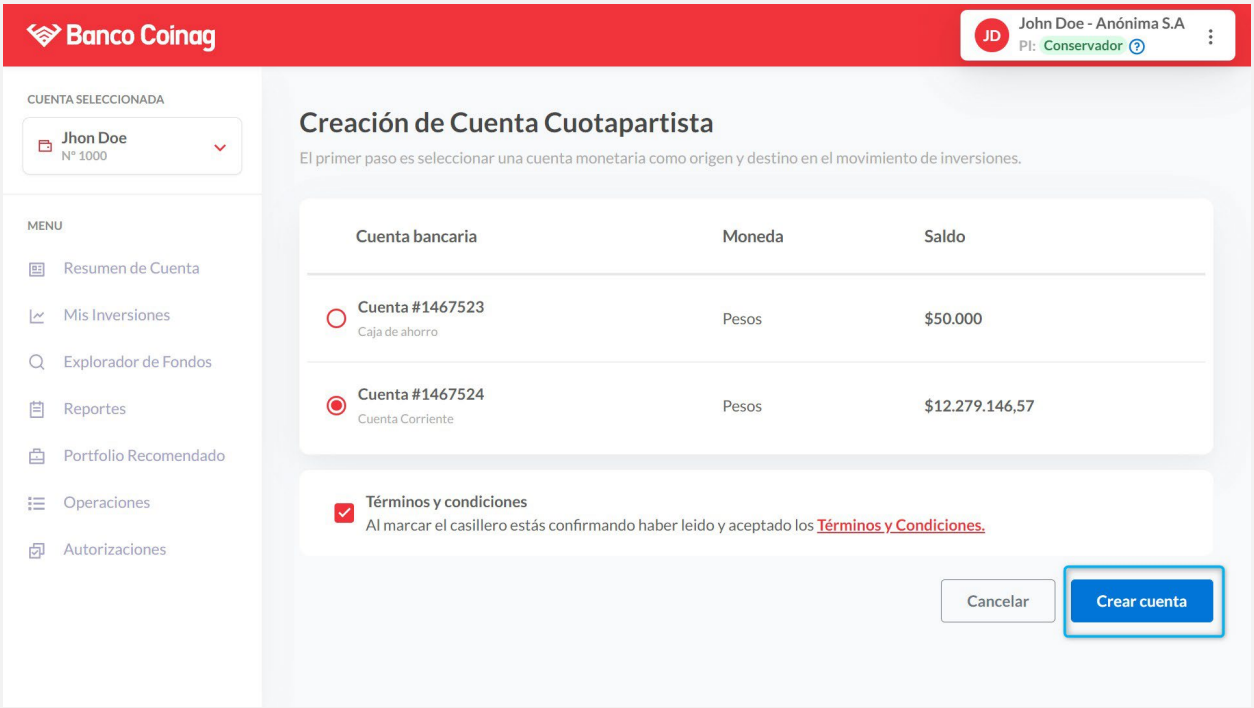

El último paso es simplemente dar clic en el botón de "Crear cuenta", y tras unos segundos de procesamiento, al cliente se le brinda información sobre el estado de su solicitud.

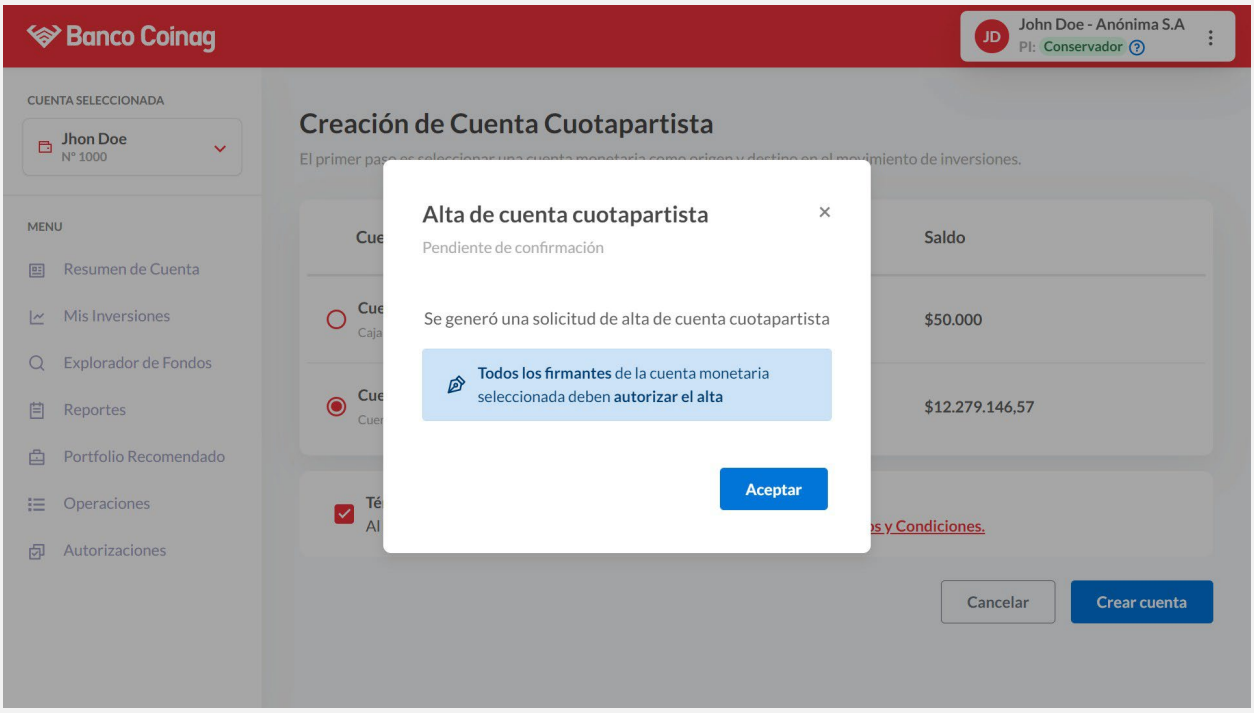

En ese caso, si se retorna a la página de inicio, el llamado a la acción de la sección de apertura cambia, se menciona que está pendiente y el botón pasa a tener la referencia de “Operar”. En caso de que el usuario sea firmante de la cuenta, verá una notificación en el menú de **Autorizaciones**.

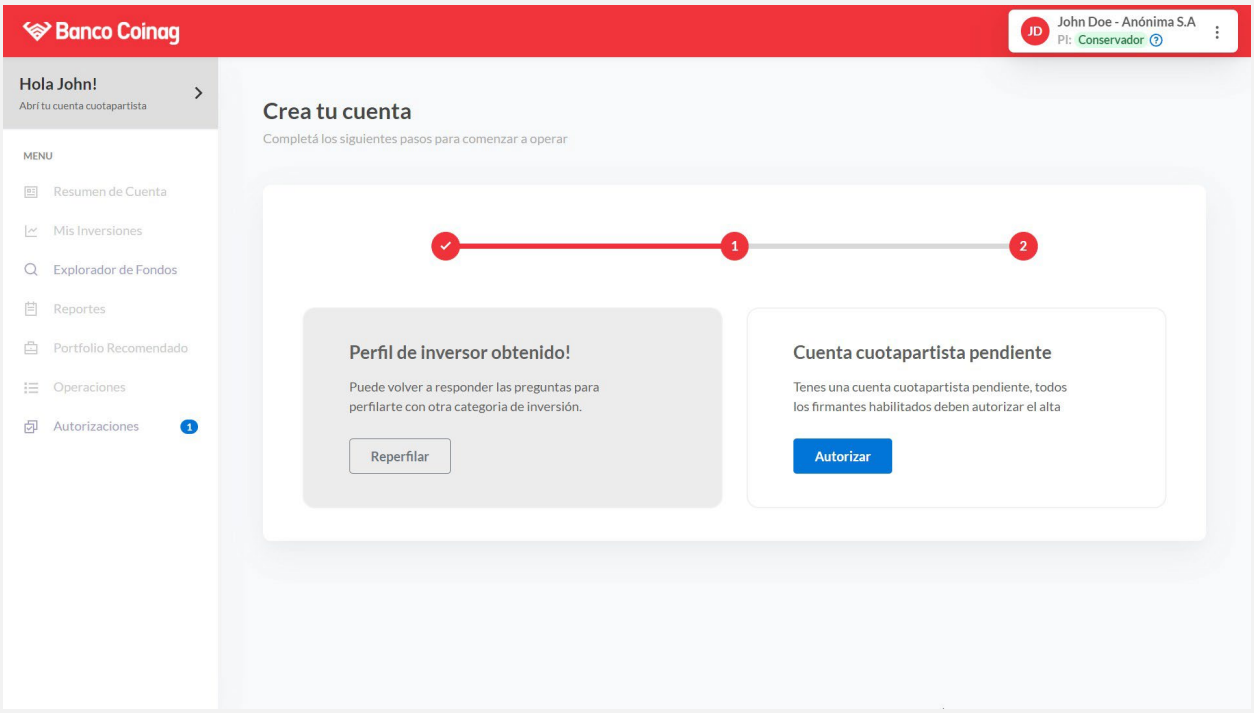

Autorizaciones para la Apertura de Cuenta de Persona Jurídica

Tras terminar la solicitud de apertura de cuenta, se crean las aprobaciones necesarias para finalizar el proceso. Las aprobaciones son brindadas a todos los firmantes de la cuenta monetaria seleccionada, y pueden verlo a través de la notificación en el menú de **Autorizaciones**. La aprobación de la apertura se encuentra bajo el apartado de "Cuenta Cuotapartista pendiente de Confirmación". Allí se indica:

- La fecha de la solicitud,
- El tipo de solicitud,
- El estado de la solicitud, que puede ser:
    - Pendiente de Autorización,
    - Firmado,
    - Expirado.

Para autorizarlo, es necesario hacer clic en el ícono de firma de la operación.ar

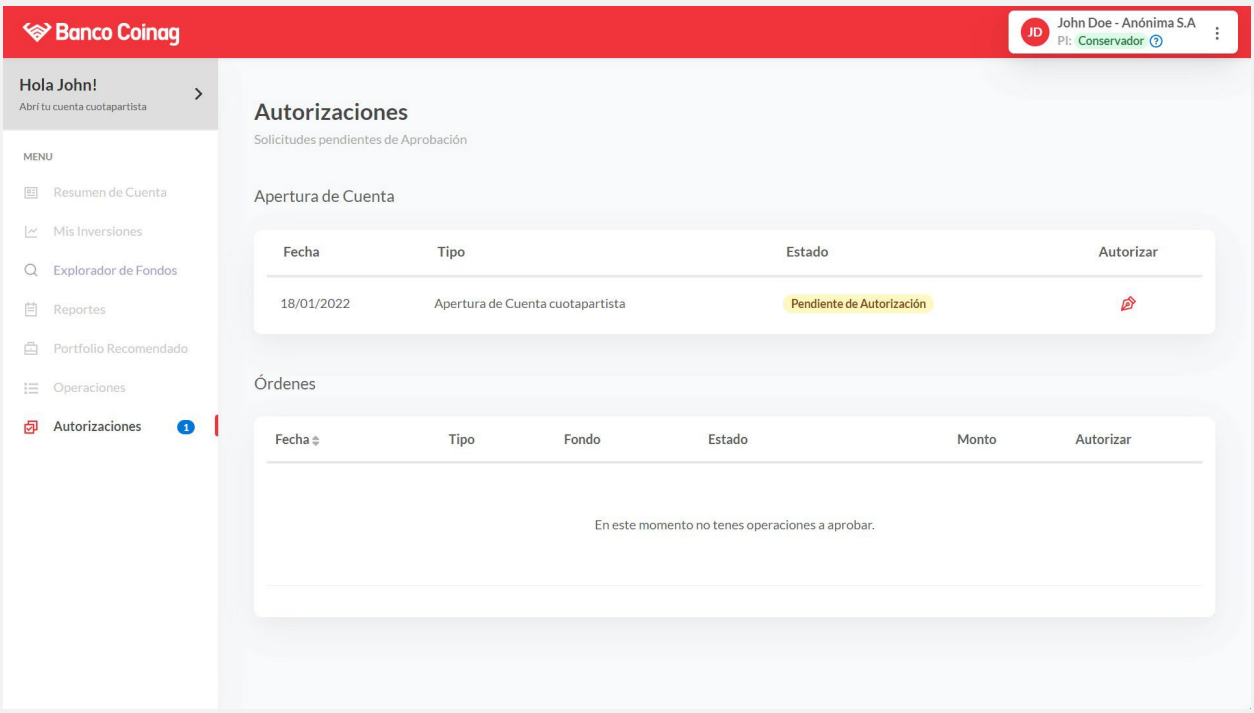

Tras hacer clic en ese botón, se abre un cuadro de diálogo para ingresar un token proveído por el Banco.

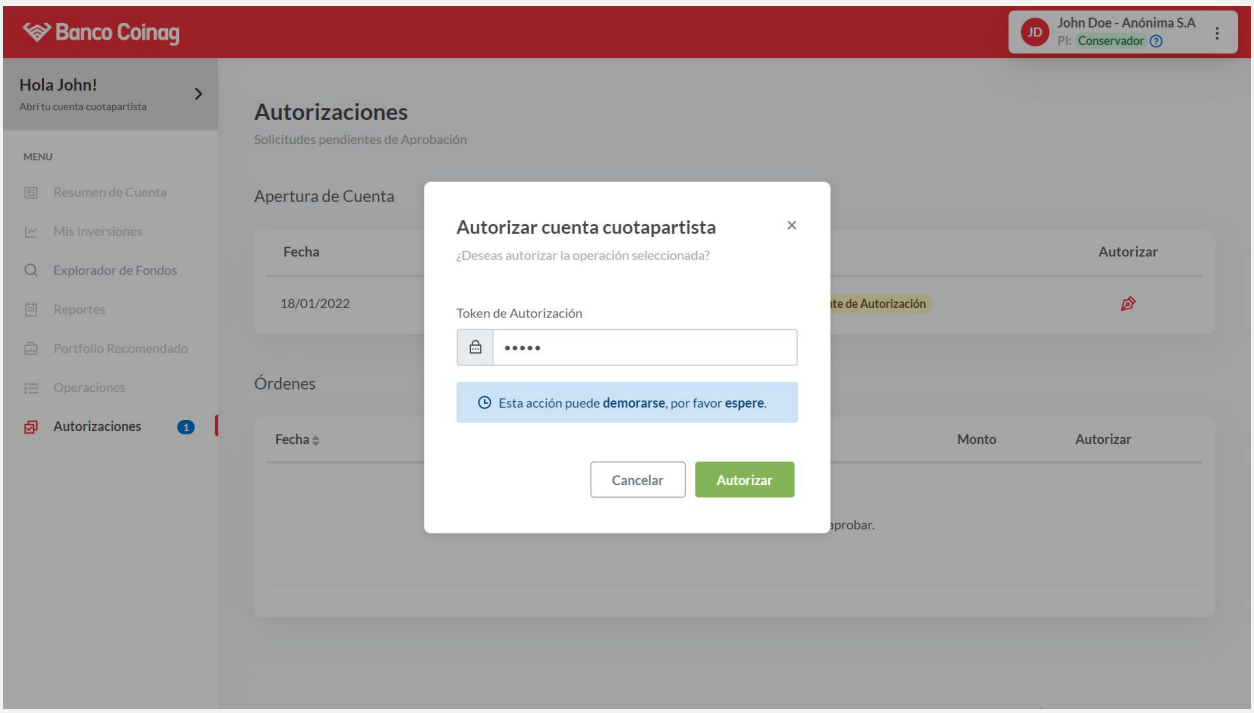

Según los permisos del usuario, se le dará un mensaje de éxito o un mensaje de error en caso de que no tenga los permisos necesarios:

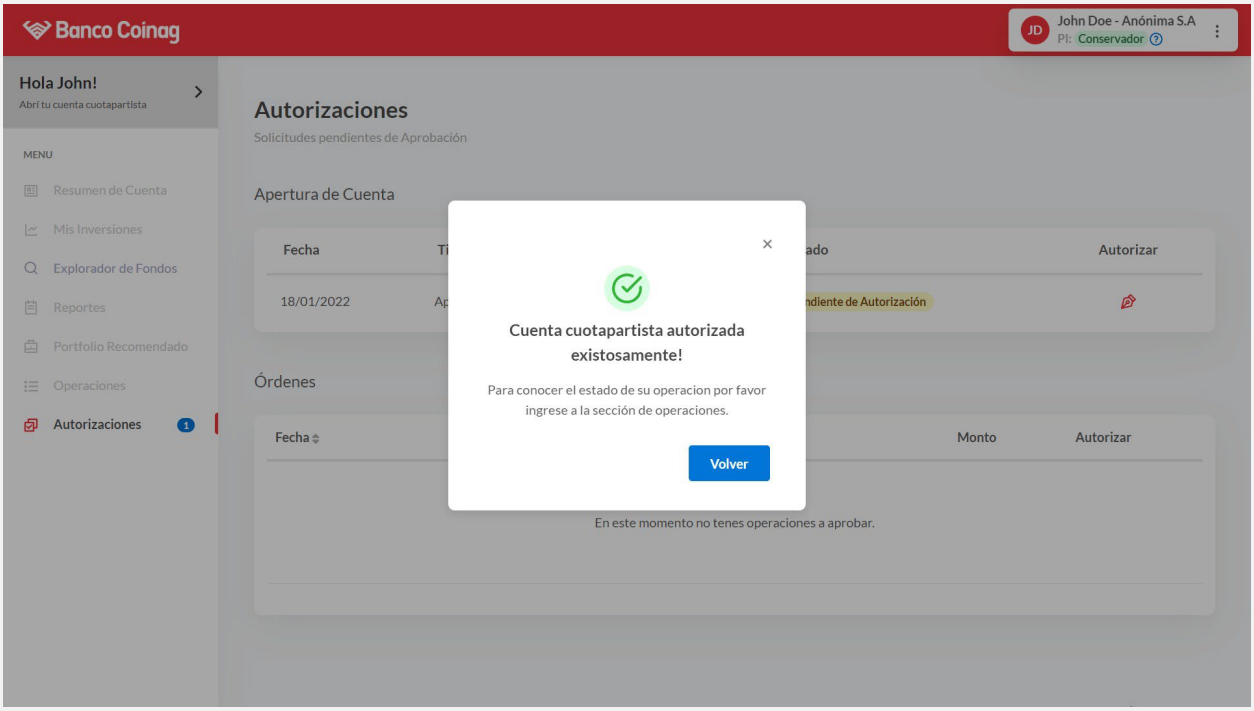

Este paso debe repetirse según el esquema de permisos que tenga el cliente en el banco. Según el caso serán necesarias 1,2, ó N firmas.

Finalmente, al terminar, el cliente puede acceder a todos los puntos del menú para operar. Si accede por última vez al menú inicial, el mismo le avisa al cliente que su cuenta ha sido creada y el llamado a la acción pasa a llamarse “Operar” en el botón.

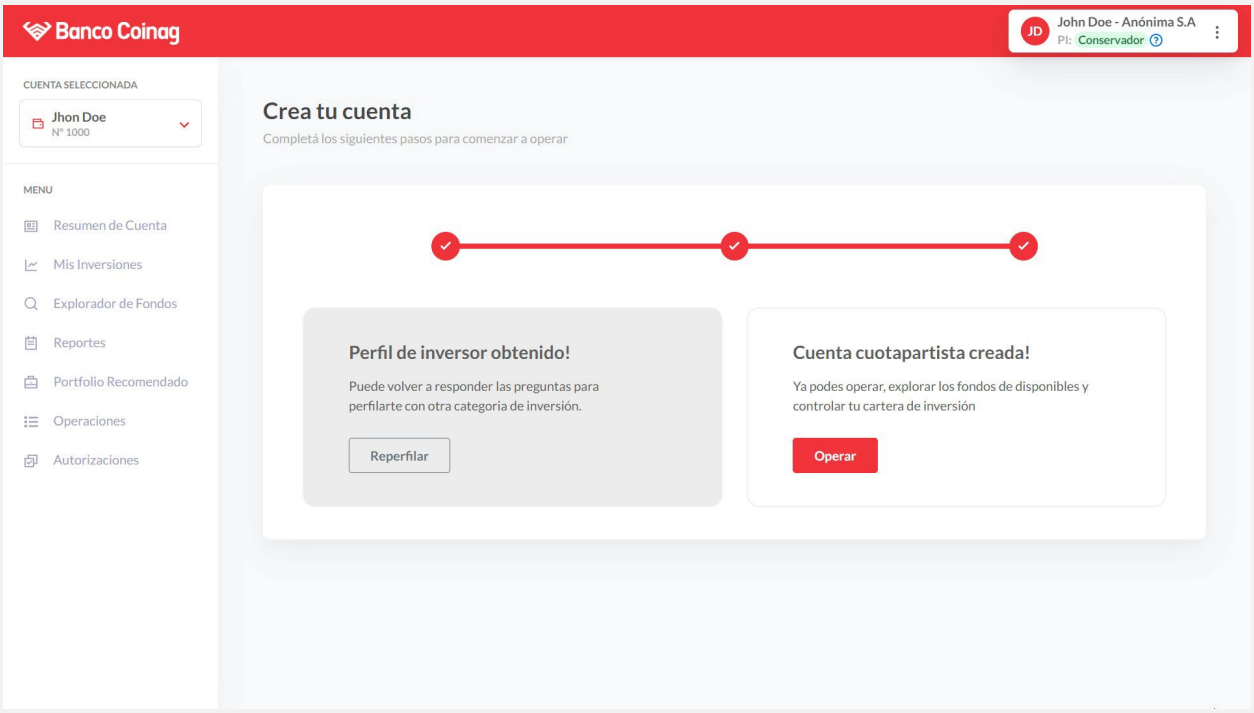

Adicionalmente, tras terminar el proceso, se le informa al cliente a través de un comprobante al mail informando que su cuenta se encuentra abierta.

Nuevas cuentas secundarias

Por último, desde el selector de Cuentas, se pueden crear nuevas cuentas cuotapartistas hasta alcanzar un máximo de X cuentas -*según definición*- para Personas Jurídicas, y tantas cuentas como cuentas monetarias en pesos disponibles tenga la persona física.

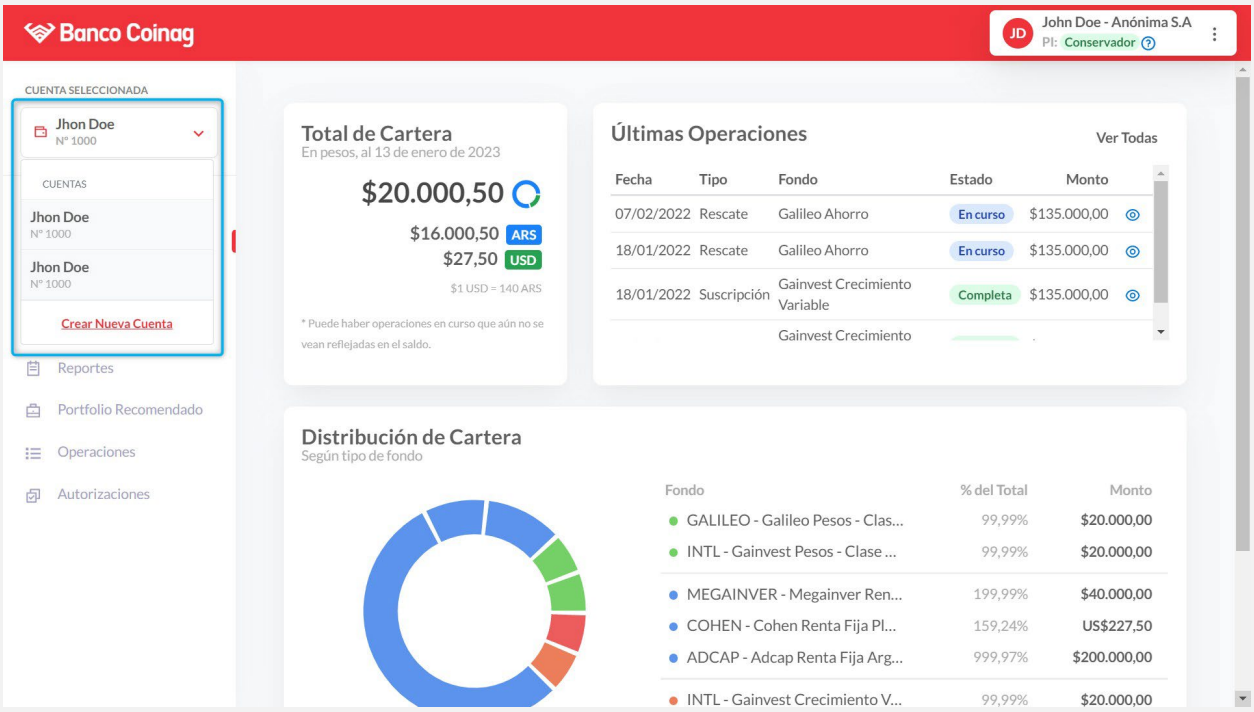

Resumen de Cuenta

Esta es la pantalla principal de la plataforma cuando la cuenta se encuentra operativa. En la misma se muestra el total de la cartera, el monto en pesos, el monto en dólares, el tipo de cambio y la sumatoria de ambos valores en moneda local.

Se muestra un resumen de las últimas cinco operaciones y un acceso directo al menú de operaciones. En el resumen se pueden ver los mismos datos del punto de menú correspondiente:

- Fecha,
- Tipo de operación,
- Fondo,
- Estado,
- Monto.

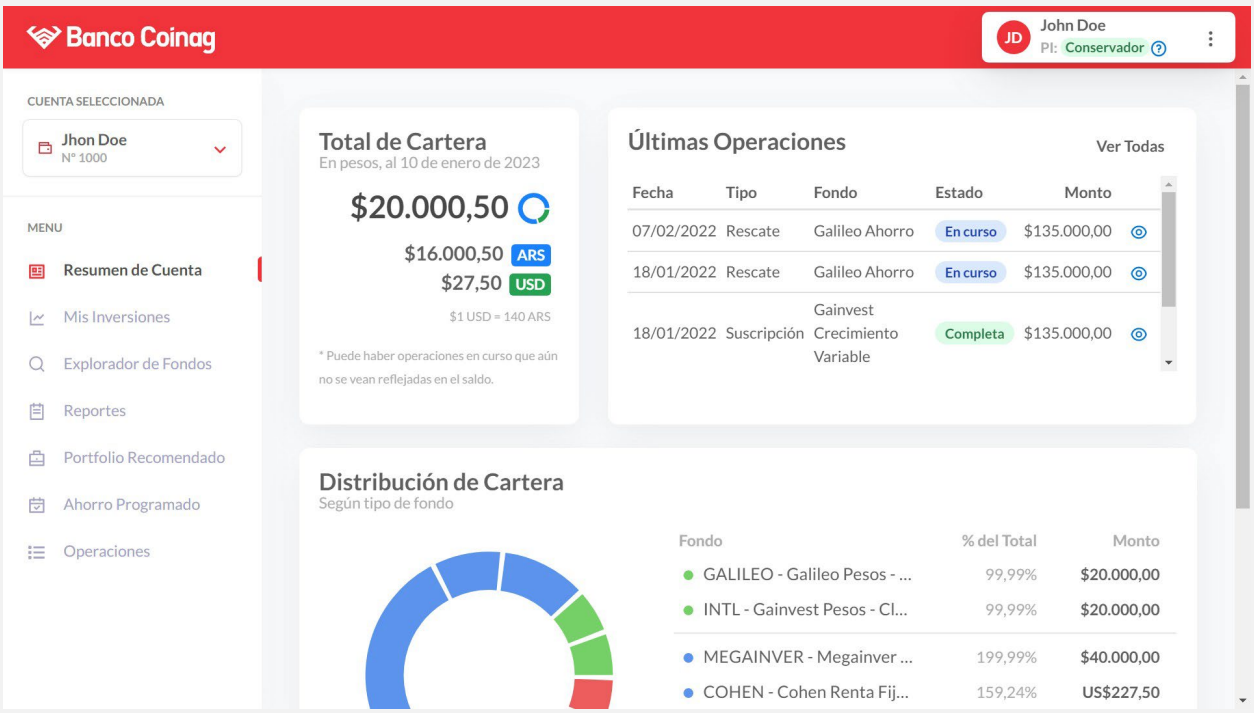

Y por último, se muestra la distribución de la cartera con un gráfico de dona. Los colores indican los tipos de fondos, y se indica la participación de cada fondo en monto y porcentaje.
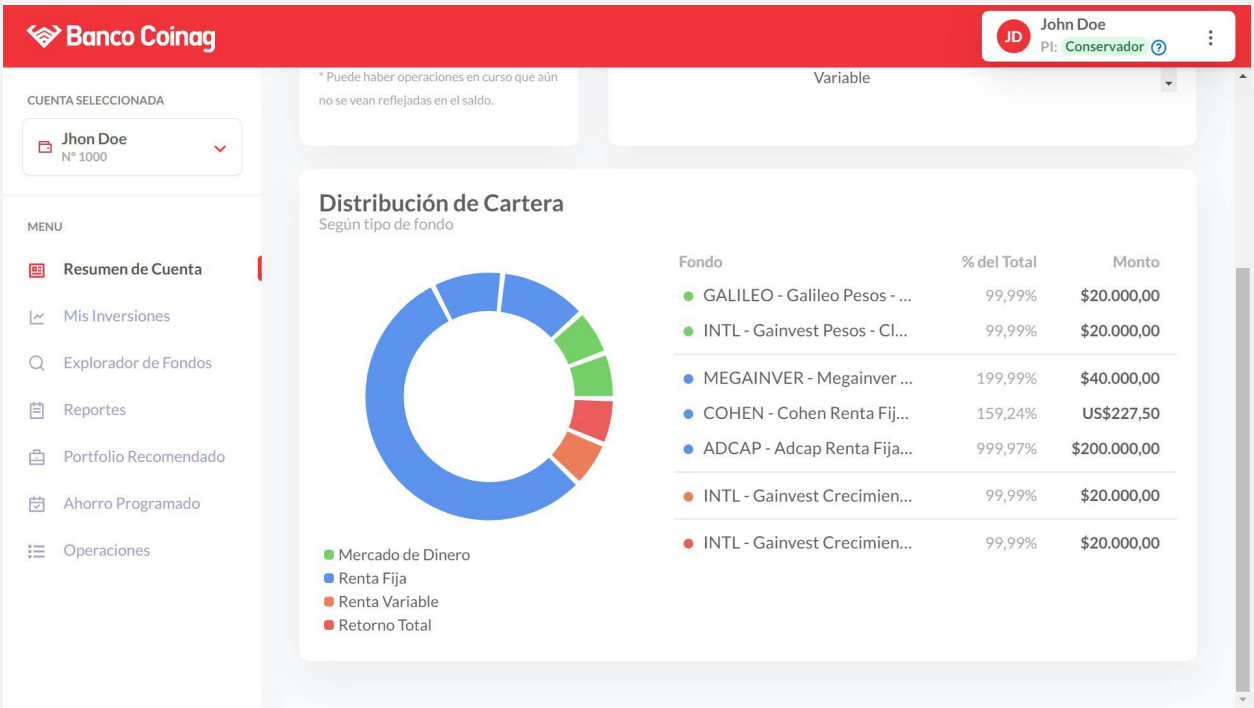
- **Verde:** Mercado de dinero,
- **Azul:** Renta fija,
- **Naranja:** Renta variable,
- **Rojo:** Retorno total.